

Evaluación de los Procedimientos Administrativos Municipales del Ayuntamiento Mérida Yucatán en el periodo 2018 - 2021.

Marco Teórico

Un acto administrativo es “la declaración unilateral de conocimiento, juicio o voluntad de un órgano de la Administración Pública, de naturaleza reglada o discrecional, susceptible de crear, modificar o extinguir, con eficacia particular o general, derechos, obligaciones o situaciones jurídicas de naturaleza administrativa” (H. Congreso, 2009, pág. 2), por tal motivo el H. Ayuntamiento de Mérida en su función como “el órgano o conjunto de órganos que forman parte del Poder Ejecutivo, a cuyo cargo está la responsabilidad de desarrollar la función Ejecutiva” (H. Congreso, 2009, pág. 2); es una autoridad administrativa que tiene facultades dentro de la administración pública para instaurar Procedimientos Administrativos: “El Municipio de Mérida es un orden de gobierno, (...); tiene personalidad jurídica y patrimonio propios (...); está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no existe autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado” (H. Ayuntamiento, Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida, 2017, pág. 1), ordenando, ejecutando y substanciando los actos de autoridad, para verificar el cumplimiento de las normas aplicables en las diferentes materias administrativas (establecimientos mercantiles, protección de no fumadores, espectáculos públicos, turismo y servicios de alojamiento, estacionamientos públicos, mercados y abasto, cementerios y servicios funerarios, construcciones y edificaciones, demoliciones, desarrollo urbano y uso del suelo, anuncios y publicidad exterior, mobiliario urbano y protección civil), donde tiene facultades, para promover que los negocios, inmuebles y construcciones cuenten con lo necesario para proteger la seguridad y elevar la calidad de vida de las personas fomentando el buen vivir de los meridianos.

Evaluación de los Procedimientos Administrativos Municipales del Ayuntamiento Mérida Yucatán en el periodo 2018 - 2021.

Marco Teórico

Dicho esto, es de interés prioritario para el H. Ayuntamiento de Mérida, periodo 2018 – 2021, evaluar los Procedimientos Administrativos que han sido instaurados por la actual Autoridad Administrativa “los servidores públicos u órganos colegiados dotados del poder público del Estado por la ley, con facultades de decisión o de ejecución” (H. Congreso, 2009, pág. 2), a través de la observación y análisis, para corroborar que todos los servidores públicos, actores involucrados en las diferentes fases del procedimiento administrativo, coadyuven en el ejercicio de sus funciones a desarrollar de una manera clara y transparente la ejecución de dichos actos de autoridad y así combatir cualquier acto de corrupción, además de dar certeza jurídica a los particulares en los procedimientos administrativos y transparentar los procesos de verificación realizados por el H. Ayuntamiento de Mérida; evaluar para aplicar medidas correctivas, puede aportar hacia credibilidad en el trabajo de gobierno. Actualmente pareciera existir una duplicidad de funciones en la actividad verificadora que realiza la autoridad municipal, funciones que se facultan a través de los reglamentos aplicables, reglamentos que no se observan unificados con base en lo estipulado en el Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida, el cual tiene como objeto regular “Los actos y procedimientos administrativos que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal del Municipio de Mérida, respecto a sus actos de autoridad, a los servicios que presten de manera exclusiva, y a los contratos que los particulares sólo puedan celebrar con el propio Municipio a través de una paramunicipal” (H. Ayuntamiento, Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida, 2017, pág. 1).

Evaluación de los Procedimientos Administrativos Municipales del Ayuntamiento Mérida Yucatán en el periodo 2018 - 2021.

Marco Teórico

Trabajos Citados

- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Congreso, Y. (02 de diciembre de 2009). *Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán*. Mérida: H. Congreso de Yucatán.

Referencias

- H. Ayuntamiento, M. (09 de noviembre de 2005). *Reglamento de Las Plazas de Toros en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (28 de diciembre de 2016). *Código de Procedimientos Civiles del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Boxeo y Lucha Libre del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Cenotes, Cuevas y Pozos Comunitarios del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales de Vehículos del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Imagen Publicitaria y Anuncios del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Mercados del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento de Protección al Ambiente y del Equilibrio Ecológico del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.

Evaluación de los Procedimientos Administrativos Municipales del Ayuntamiento Mérida Yucatán en el periodo 2018 - 2021.

Marco Teórico

- H. Ayuntamiento, M. (07 de mayo de 2017). *Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento para la Limpieza, Sanidad y Conservación de los Inmuebles en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento para la Preservación de las Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento para la Protección de la Fauna en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento para Regular los Espacios Públicos Destinados a Compraventa de Automóviles y Motocicletas en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (31 de enero de 2017). *Reglamento que Regula la Clasificación de los Establecimientos Dedicados al Expendio de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Ayuntamiento, M. (05 de enero de 2018). *Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida*. Mérida: H. Ayuntamiento de Mérida.
- H. Congreso, Y. (02 de diciembre de 2009). *Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán*. Mérida: H. Congreso de Yucatán.